



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/52/49
20 de junio de 2007

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima segunda Reunión
Montreal, 23 al 27 de julio de 2007

PROPUESTA DE PROYECTO: VENEZUELA

Este documento contiene los comentarios y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Producción

- Plan nacional de cese de la producción de CFC
(cuarto tramo)

Banco Mundial

Pre-session documents of the Executive Committee of the Multilateral Fund for the Implementation of the Montreal Protocol are without prejudice to any decision that the Executive Committee might take following issue of the document.

For reasons of economy, this document is printed in a limited number. Delegates are kindly requested to bring their copies to the meeting and not to request additional copies.

VERIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CFC DE PRODUVEN EN 2006 Y DEL PROGRAMA ANUAL DE EJECUCION PARA 2007

Introducción

1. En su 44^a Reunión, celebrada en 2004, el Comité Ejecutivo aprobó, en principio, un total de 16,5 millones de \$EUA para la ejecución del acuerdo relativo al sector de producción de CFC de Venezuela y desembolsó 3,3 millones de \$EUA correspondientes al primer tramo del proyecto. Posteriormente, el Comité Ejecutivo, estimando que el resultado de la verificación de la producción de CFC de la planta Produven en 2004 y 2005 era satisfactorio, aprobó además los programas de trabajo para 2005 y 2006 y desembolsó otros 9,85 millones de \$EUA. De conformidad con el acuerdo, el Gobierno de Venezuela se comprometió a cesar definitivamente a fines de 2006 toda la producción de CFC de Produven, única planta del país que fabrica esas sustancias. En la tabla expuesta a continuación figuran los principales elementos del acuerdo.

Tabla 1

Año	2004	2005	2006	2007	2008	TOTAL
Producción máxima anual admisible (toneladas métricas)	4.400	2.913	2.913	0	0	10.226
Donación total del Fondo Multilateral (millones de \$EUA)	3,30	8,1	1,75	2,3	1,05	16,50
PRODUVEN (*)	3,2	8	1,65	2,2	1	16,05
Asistencia técnica (FONDOIN)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,05	0,45
Costos de apoyo para el organismo	0,2475	0,6075	0,1312	0,1725	0,0787	1,2375

(*) Se abonará una indemnización laboral conforme a los requisitos de la legislación de Venezuela, que será absorbida por PRODUVEN

2. En nombre del Gobierno de Venezuela, el Banco Mundial solicitó a la presente Reunión la puesta a disposición de la partida de 2,3 millones de \$EUA correspondiente a 2007 y de los costos de apoyo conexos, cuyo monto asciende a 172.500 \$EUA. De conformidad con los términos del acuerdo, que exige una verificación independiente del logro del objetivo estipulado para 2006, el Banco Mundial presentó un informe sobre la verificación de la producción de CFC de Produven durante ese año. En su solicitud, el Banco Mundial también incluyó un proyecto de programa anual de trabajo para 2007. El informe sobre la verificación de la producción de CFC en 2006 y el programa de trabajo para 2007 no se adjuntan al presente documento, pero los interesados pueden solicitar su consulta.

Verificación de la producción de CFC de Produven en 2006

3. La verificación, que se efectuó en febrero de 2007, estuvo a cargo del Sr. Vogelsberg Jr, consultor técnico que el pasado año había verificado la producción de la planta Produven a solicitud del Banco Mundial; asimismo, un estudio de contadores examinó los registros financieros de la compañía.

4. El auditor describió brevemente el proceso de producción de CFC empleado en la planta, incluyendo el suministro de las materias primas clave, el procedimiento técnico real de

producción de CFC, el traslado del producto final al depósito y el envasado de los productos acabados en contenedores transportables. Detalló también los registros conservados en la planta sobre el consumo de las materias primas utilizadas y los productos acabados. La empresa importó todas las materias primas clave, a saber, tetracloruro de carbono (CTC) y fluoruro de hidrógeno (HF), y las transportó en camión desde los puertos hasta las plantas. Todo ello estaba documentado en recibos numerados en serie.

5. La verificación se centró en la compra y el consumo de CTC como principal punto de control para convalidar el nivel de producción de CFC, dado que el Gobierno ejercía un control muy estricto sobre las importaciones de la primera sustancia. Produven era el único importador autorizado de CTC para producir CFC y tuvo que solicitar una autorización previa para cada importación de esa sustancia. Antes de que un barco pueda descargar, un inspector oficial debe examinar toda la carga de CTC y un experto debe certificar la cantidad real que se baja a tierra. En 2006, Produven importó CTC en siete ocasiones, que se documentaron debidamente, incluyendo el detalle de las pérdidas ocurridas en el curso de las manipulaciones.

6. El auditor examinó los registros diarios de producción a la luz de los parámetros de operación, el consumo de HF, el consumo de CTC, el consumo de cloroformo para elaborar HCFC-12, los productos acabados y el inventario de estos últimos, que habían sido documentados en registros informáticos cotidianos. Posteriormente, se los procesó convirtiéndolos en datos mensuales y anuales que fueron verificados a la luz de la información proporcionada por la planta. El auditor también examinó el registro del número total de días de producción de CFC e hidrofluorocarbono (HCFC), y los periodos de descanso.

7. Debido a que el Gobierno solicitó que se le permitiera almacenar CFC-12 para atender la demanda futura del sector de refrigeración, la planta volvió a procesar 195,8 toneladas métricas de CFC-11, producidas en 2006, transformándolas en CFC-12. Por consiguiente, si bien en 2006 la producción bruta de CFC-11 alcanzó 295,5 toneladas métricas, la producción neta de esa sustancia se elevó a 99,7 toneladas métricas. Se examinaron las relaciones entre el consumo de CTC y la producción de CFC, y del consumo de HF y la producción de CFC a la luz de las normas habituales de la industria y la planta y se determinó que eran admisibles.

8. Los resultados de la verificación mostraron que en 2006 Produven produjo 2.876,3 toneladas métricas de CFC, desglosadas en 99,7 toneladas métricas de CFC-11 y 2.776,6 toneladas métricas de CFC-12. Estas cifras eran inferiores al nivel máximo autorizado de producción anual (2.931 toneladas métricas) estipulado en el acuerdo para 2006.

9. El auditor informó que el 31 de diciembre de 2006 Produven había abandonado la elaboración de CFC-11 y 12, y que seguiría produciendo HCFC-22 en función de las autorizaciones que se le concedieran. Debido a que en 2006 se recicló parte de la producción de CFC-11, transformándola en CFC-12, quedaban 127 toneladas métricas de CTC en existencias que debían eliminarse. Una de las posibilidades para su eliminación consistía en venderlas a FIASA, en Argentina, que aún contaba con una planta de elaboración de CFC.

10. El auditor examinó una lista del equipo y las actividades que se emprenderían para reducir la posibilidad de que la planta volviera a producir CFC, y estimó que era apropiada para ese fin. Sin embargo, el auditor afirmó que se estaba esperando la autorización del Banco

Mundial para cerrar la fábrica y, por consiguiente, consideró que en el momento de la verificación el cierre aún no era total.

11. Los datos recogidos por el equipo de verificación fueron presentados en el formato estipulado en las directrices para la verificación de la eliminación de la elaboración de SAO, que incluye la producción mensual de CFC y HCFC-22, el número de días de trabajo, las relaciones entre el consumo de materias primas y la elaboración de CFC y HCFC-22 y los cambios de inventario de las materias primas (CTC y HF), como manera de convalidar la producción de CFC.

Propuesta de programa de trabajo para 2007

12. El programa de trabajo para 2007 propuesto está dedicado a dos actividades, a saber, el término del cierre de la producción de CFC de Provuđen y la supervisión del cese definitivo de la producción de CFC en la planta, así como el apoyo a este último. El primer componente implicaría el desmantelamiento del equipo de modo que resultara difícil y costoso retomar la producción de CFC. El segundo componente se lograría prosiguiendo la aplicación de la política de control de las importaciones de CFC, la eliminación del CTC remanente y la verificación de la planta de producción de CFC, tal como se ha hecho hasta la fecha, para asegurarse del cese de la producción en 2008-2009.

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

13. La verificación fue hecha por un consultor con conocimientos especializados pertinentes y amplia experiencia en la ejecución de verificaciones similares. Se tomó nota de la mejora de la teneduría de los registros de la planta, como lo había recomendado el auditor en su verificación anterior y que permitió que se efectuase de manera más conforme a la práctica habitual y con mayor facilidad. Los resultados muestran que Venezuela logró la meta estipulada en el acuerdo para 2006 y que Provuđen está bien encaminada para cerrar definitivamente la planta de producción de CFC

14. Sin embargo, en el informe de la verificación se indica que, en el momento en que se hizo la auditoría no se había terminado el cierre de la planta de producción de CFC. Las actividades que debían realizarse para completar el cierre, estipuladas en una lista, aún no se habían ejecutado. Puesto que 2006 debía ser el último año en que el país fabricara CFC, resultaría de utilidad que el Gobierno y el Banco Mundial propusieran un plan para supervisar constantemente la producción de CFC a partir de 2006. Así lo había expresado el Comité Ejecutivo, en su 48ª Reunión, en el inciso d) de su Decisión 48/29 por la que había aprobado el tercer tramo: “Solicitar al Banco Mundial y al Gobierno de Venezuela que en el programa de trabajo de 2007 hagan una propuesta de plan para una supervisión constante de la producción de CFC en Provuđen para apoyar el cierre de la producción tras el cese de la producción a finales de 2006”.

15. En el programa de trabajo para 2007 se han propuesto una serie de actividades, comprendida la prosecución de la aplicación de las políticas en vigor para controlar la

importación de CTC, a fin de apoyar el cierre permanente de la producción de esas sustancias en Produven.

RECOMENDACIÓN

16. La Secretaría recomienda que el Comité Ejecutivo:
- a) Tome nota del informe de verificación de la producción de CFC de Produven, Venezuela, en el año 2006;
 - b) Solicite al Banco Mundial que finalice oportunamente las actividades de desmantelamiento de las instalaciones de Produven;
 - c) Apruebe el tramo de financiación correspondiente a 2007 por un monto de 2,3 millones de \$EUA, más los costos de apoyo para el Banco Mundial por un importe de 172.500 \$EUA, y
 - d) Solicite al Banco Mundial que prosiga la verificación de la planta de Produven en 2008 y 2009 para asegurarse del cierre permanente de la producción de CFC de esa fábrica.
